ANEXO TÉCNICO

OBJETO 8029_8_885940_OJ_PSA_010 Prestar servicios de apoyo a la gestión con el fin de tener el acceso, consulta y reporte de información de la plataforma Central de información Financiera por parte de la Agencia ATENEA.

Aspectos técnicos.

Los aspectos del sector técnico relevantes de las centrales de riesgo en Colombia son fundamentales para entender su funcionamiento y cómo afectan el acceso al crédito y la gestión de riesgos en el sistema financiero.

Para la necesidad concreta de la Agencia, el mercado relevante corresponde a los operadores que en Colombia ofrecen servicios de acceso, consulta y reporte de información financiera, comercial y crediticia, con funcionalidades útiles para procesos de cobranza, localización y evaluación de comportamiento de pago.

Con base en la revisión adelantada por la Entidad y en las cotizaciones recibidas, se identificó que los proveedores que actualmente pueden atender la necesidad son Datacrédito y TransUnion/CIFIN, razón por la cual el análisis comercial y de precios se concentra en dichos operadores.

Desde la perspectiva técnica, el servicio requerido por la Agencia debe permitir como mínimo:

- Acceso seguro a la plataforma de consulta y reporte;
- Administración de usuarios autorizados;
- Disponibilidad y continuidad del servicio;
- Localización y contactabilidad de personas reportadas;
- Consulta de comportamiento financiero y crediticio de personas naturales;
- Generación de reportes y evidencias de uso;
- Soporte técnico y capacitación;
- Trazabilidad de operaciones e incidentes.

1. Regulación y Supervisión

El servicio objeto de análisis involucra tratamiento, circulación y consulta de información financiera, crediticia, comercial y de servicios, por lo que su ejecución debe observar el régimen de hábeas data financiero y las normas sobre protección de datos personales aplicables en Colombia.

En consecuencia, la contratación debe estructurarse de manera que garantice:

- La finalidad legítima de la consulta y del reporte;
- La calidad, veracidad, actualización y trazabilidad de la información;
- La conservación de soportes y autorizaciones cuando sean exigibles;
- La seguridad de la información y la atención de peticiones, reclamos y requerimientos de autoridad relacionados con el tratamiento de datos.

Para lo anterior, el servicio a contratar deberá observar permanentemente:

Normativa legal: Las centrales de riesgo en Colombia están reguladas principalmente por la Ley 1266 de 2008, que establece las bases para la gestión de la información financiera y crediticia. Además, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) supervisa el cumplimiento de las normativas para garantizar la protección de los datos personales y la transparencia en el manejo de la información.

Protección de datos personales: Las centrales de riesgo deben cumplir con la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales, que establece las condiciones para la recolección, almacenamiento, y uso de la información financiera de individuos y empresas.

2. Infraestructura Tecnológica

Plataformas de consulta y análisis: Las centrales de riesgo operan con sistemas tecnológicos avanzados que permiten almacenar grandes volúmenes de datos crediticios. Estos sistemas deben ser robustos, seguros y accesibles para las entidades que consultan la información en tiempo real.

Interoperabilidad: Las centrales de riesgo deben poder compartir información entre ellas y con entidades financieras, bajo estándares tecnológicos que faciliten el acceso y la consulta rápida y eficiente de los datos. Esto incluye la interoperabilidad de bases de datos y la integración con otras plataformas del sector financiero.

Seguridad de la información: Dado que manejan datos sensibles, las centrales de riesgo deben implementar tecnologías de seguridad como encriptación, autenticación de usuarios y medidas para prevenir accesos no autorizados o fraudes cibernéticos.

3. Modelo de Calificación Crediticia

Puntaje crediticio: Las centrales de riesgo asignan un puntaje de crédito basado en el historial de comportamiento de pago de un individuo o empresa. Este puntaje es crucial para la evaluación del riesgo crediticio y es utilizado por los prestamistas para tomar decisiones sobre la aprobación de créditos.

Clasificación de morosidad: Las centrales de riesgo mantienen registros de la morosidad de los clientes, lo que incluye la clasificación de la deuda según su antigüedad y el comportamiento de pago (por ejemplo, deuda al día, vencida, en mora, etc.).

4. Accesibilidad y Transparencia

Consulta gratuita: Según la Ley 1266 de 2008, los consumidores tienen derecho a consultar gratuitamente su reporte de crédito una vez al año. Esta consulta permite que los usuarios verifiquen la exactitud de su información crediticia y puedan corregir errores.

Claridad en la información: Las centrales de riesgo deben garantizar que la información proporcionada a los usuarios sea clara, comprensible y precisa. Además, deben ofrecer mecanismos para que los consumidores puedan disputar errores o inconsistencias en sus reportes crediticios.

5. Impacto en el Mercado de Crédito

Acceso al crédito: El comportamiento reportado en las centrales de riesgo influye significativamente en la capacidad de los individuos y empresas para acceder a productos financieros, como préstamos, tarjetas de crédito y otros productos bancarios.

Inclusión financiera: Las centrales de riesgo juegan un papel crucial en la inclusión financiera, ya que permiten que las entidades financieras tomen decisiones basadas en datos más precisos, lo que a su vez puede favorecer a aquellos con un historial crediticio saludable y puede incentivar la creación de productos financieros más accesibles.

6. Actualización y Precisión de los Datos

Actualización constante: Las centrales de riesgo deben mantener sus bases de datos constantemente actualizadas con la información proveniente de las entidades financieras y otras fuentes, como empresas de telecomunicaciones y servicios públicos. La precisión de los datos es clave para la fiabilidad del sistema Corrección de errores: Los usuarios tienen derecho a solicitar la corrección de cualquier error en sus reportes, lo cual puede implicar una revisión de la información y la actualización de los datos en las bases de datos de las centrales.

7. Innovación y Nuevas Tecnologías

Big Data y análisis predictivo: Con el avance de la tecnología, las centrales de riesgo están adoptando herramientas como el análisis de Big Data y la inteligencia artificial para mejorar la predicción del comportamiento crediticio y la identificación de patrones de riesgo, lo que permite a las entidades financieras tomar decisiones más informadas.

Blockchain: Algunas centrales de riesgo están explorando el uso de blockchain para mejorar la seguridad y la transparencia de los datos financieros, así como para reducir los riesgos de fraude y falsificación de la información.

8. Servicios Adicionales

Monitoreo de crédito: Muchas centrales de riesgo ofrecen servicios de monitoreo de crédito para individuos y empresas. Estos servicios alertan a los usuarios sobre cambios importantes en su reporte crediticio, como la apertura de nuevas líneas de crédito o la actualización de deudas.

Consultoría y análisis de riesgos: Las centrales de riesgo también pueden ofrecer servicios de consultoría y análisis para empresas, ayudándolas a gestionar su riesgo crediticio y a tomar decisiones informadas sobre la concesión de crédito.

9. Colaboración con Otras Entidades

Cooperación interinstitucional: Las centrales de riesgo suelen colaborar con otras entidades del sector financiero, como bancos, cooperativas, compañías de seguros, y organismos gubernamentales, para compartir datos y mejorar la evaluación del riesgo crediticio.

CADENA DE SUMINISTRO:

En Colombia, las centrales de riesgo juegan un papel fundamental en el sistema financiero al almacenar y procesar información relacionada con el comportamiento crediticio de

personas y empresas. Estas centrales permiten que las entidades financieras, como bancos, cooperativas y otras instituciones crediticias, evalúen el riesgo antes de otorgar crédito. La cadena de suministro o logística en este contexto no se refiere a la distribución de productos físicos, sino al proceso de manejo, intercambio y procesamiento de información financiera relevante, lo anterior siguiendo los siguientes pasos:

1. **Recolección de datos:**

Las centrales de riesgo reciben información de diversas fuentes, principalmente instituciones financieras (bancos, cooperativas, etc.), entidades de telecomunicaciones, empresas de servicios públicos y otras que proporcionan crédito o servicios.

Los datos incluyen información sobre préstamos, pagos, deudas, historial crediticio, y en algunos casos, comportamiento en el pago de servicios no financieros.

2. **Procesamiento y análisis de la información:**

Una vez que la información es recopilada, las centrales de riesgo procesan y analizan los datos para generar informes detallados sobre la solvencia de los individuos o empresas.

Estos informes incluyen indicadores clave como el puntaje crediticio (que evalúa el riesgo de que una persona o empresa no cumpla con sus obligaciones financieras) y el historial de pagos.

3. **Distribución de información:**

Las entidades financieras que necesiten evaluar el riesgo crediticio de un cliente potencial acceden a estos informes. El proceso de distribución de la información es fundamental para que los prestamistas tomen decisiones informadas sobre la aprobación de créditos.

Las centrales de riesgo operan a través de plataformas tecnológicas donde las entidades pueden consultar el historial crediticio de los solicitantes de crédito en tiempo real.

4. **Retroalimentación:**

Las instituciones financieras que otorgan créditos también tienen la obligación de actualizar la información en las centrales de riesgo, como el estado de las deudas, pagos puntuales o morosos

Esta actualización constante garantiza que la información sea precisa y actualizada, lo que permite que los informes reflejen el comportamiento más reciente del cliente.

5. **Regulación y control:**

Las centrales de riesgo en Colombia están reguladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), la cual establece normas sobre el manejo de los datos y la protección de la privacidad de los usuarios. La Ley 1266 de 2008 establece el marco legal para el manejo de la información financiera personal.

Además, se regula la transparencia en el uso de la información, y los consumidores tienen el derecho a acceder gratuitamente a sus reportes crediticios una vez al año, así como a corregir cualquier error.

6. Seguridad y protección de datos:

Dado que las centrales de riesgo manejan información muy sensible, la seguridad de los datos es un aspecto crucial. Se implementan medidas tecnológicas para proteger la información y evitar filtraciones o usos indebidos.

En resumen, la "cadena de suministro" de las centrales de riesgo en Colombia implica la recopilación, procesamiento, distribución y retroalimentación de información financiera clave para la toma de decisiones crediticias. A través de este proceso, las entidades financieras pueden gestionar el riesgo y tomar decisiones más informadas, mientras que los consumidores tienen la posibilidad de acceder y corregir su información crediticia

Plazo**: 12 meses y/o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra**

CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código de Producto	Nombre producto
84	Servicios financieros de seguros	8410	Servicios financieros	841017	Servicios de administración financiera	84101704	Servicios de cobro de la deuda

La agencia ATENEA requiere obtener los siguientes servicios y características de consulta:

Descripción de Consulta	Utilidad
Consulta No 01: Permite ver cómo se comporta una persona natural en el sistema financiero, solidario, real y asegurador y, además, analizar su riesgo de crédito usando un score avanzado	Determinar si paga bien, qué obligaciones tiene y qué tan riesgoso es darle crédito.
Consulta No 02 Es información comercial tradicional complementada con una visión ampliada del comportamiento crediticio, integrando datos que ayudan a tener una evaluación más completa y actualizada del cliente,	Para clientes no bancarizados
Consulta No 03: Entrega el historial comercial de una empresa más un score y análisis diseñado específicamente para negocios	Ayuda a decidir si financiar, vender a crédito o establecer relaciones comerciales con empresas
Consulta No 04: Combina datos comerciales con información de localización y contacto actualizada	Permite evaluar el riesgo y además ubicar al cliente fácilmente para gestión, cobranza o contacto comercial

Consulta No 05: Es un score de crédito especializado para empresas, que mide la probabilidad de incumplimiento	Ayuda a evaluar rápidamente el riesgo de una empresa antes de otorgar crédito o firmar acuerdos
Consulta No 06: Estima el nivel de ingresos de una persona, incluso cuando no hay soportes formales	Muy útil para evaluar capacidad de pago en procesos donde el cliente no presenta comprobantes
Consulta No 07: (con estimación de ingresos Estimator, sin Score) Calcula un monto de crédito sugerido usando la estimación de ingresos, sin necesidad de score	Ideal para poblaciones sin historial crediticio formal, pero con capacidad de pago
Consulta No 08: (sin estimación de ingresos, sin score) Entrega un límite de crédito referencial usando información alternativa, sin ingresos estimados ni score	Útil para modelos simples de originación o primeras evaluaciones
Consulta No 09: Es una solución muy completa, que combina: Comportamiento crediticio Score de riesgo Estimación de ingresos	Permite definir límites de crédito más precisos, responsables y alineados al perfil real del cliente
Consulta No 10: Ayuda a identificar y seleccionar clientes potenciales con buen perfil crediticio	Ideal para campañas comerciales, colocación de productos financieros o crecimiento del portafolio con menor riesgo
Consulta No 11: Brinda datos actualizados de localización, direcciones y contacto de personas o empresas	Muy útil para gestión comercial, cobranza, contactabilidad y reducción de cuentas ilocalizables

Valor Máximo a contratar o paquete hasta **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE** incluido IVA y demás impuestos aplicables.